Expediente: **815/18**
Carátula: **GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR
90000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO
20213275608 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 815/18

H105014905858

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 815/18.

San Miguel de Tucumán, de febrero de 2024

A la presentación del 16/02/2024 efectuada por Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas:

I. Agrego y tengo presente el informe acompañado por Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y a conocimiento de las partes.

II. En su mérito y atento a las constancias de autos, ordeno intimar a BOCCA MARIA GABRIELA, DNI 21.744.950, en el domicilio denunciado de Muñecas N° 772, piso 15, Depto. "B", de esta ciudad,, en el carácter de presunta heredera del demandado prefallecido Bocca Pedro Enrique, DNI 07.047.060, a fin de que en el término de CINCO DÍAS comparezca a estar a derecho y en el mismo plazo denuncie domicilio constituído y la existencia de otros herederos si los hubiere, bajo apercibimiento de tenerla por constituído en los Estrados Digitales. FDH

Actuación firmada en fecha 21/02/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.